



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL

## CALENDARIO TRIBUTARIO 2010

ESTÍMULOS Y PLAZOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO

### DESCUENTO POR PRONTO PAGO

El Decreto 1411 del 28 de Diciembre de 2009 de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias establece los siguientes plazos e incentivos por pronto pago.

### IMPUESTO PREDIAL VIGENCIA 2010

Los contribuyentes que paguen el total del Impuesto Predial Unificado de la vigencia 2010 en las fechas detalladas recibirán los siguientes incentivos:

DESCUENTO	HASTA
15%	Último día hábil del mes de Enero de 2010
10%	Ultimo día hábil del mes de Febrero de 2010
5%	Ultimo día hábil del mes de marzo de 2010

El plazo para pagar el Impuesto Predial sin que se generen intereses de mora es hasta el:

**31 de diciembre de 2010**

## PAGA TU IMPUESTO YA,

El plazo para declarar y pagar la totalidad de la obligación tributaria del Impuesto anual de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, Sobretasa Bomberil del período gravable 2009 y el anticipo del 40% liquidado de la vigencia 2010 es:

**30 de abril de 2010**

Los siguientes son los plazos para presentar y pagar las declaraciones bimestrales de Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil que se realicen de manera **voluntaria** y bimestral de Retenciones y las declaraciones de los autorretenedores:

BIMESTRE	PLAZO
Enero – Febrero	15 de marzo 2010
Marzo – Abril	18 de mayo 2010
Mayo – Junio	15 de julio 2010
Julio – Agosto	15 de septiembre 2010
Septiembre – Octubre	16 de noviembre 2010
Noviembre – Diciembre	17 de enero 2011

Si el contribuyente de Industria y Comercio declara y paga dentro de estas fechas se les otorgará a manera de estímulo un descuento igual a la variación del índice de precios al consumidor (IPC) del año 2009, certificado por el DANE.

- ✓ Este descuento no aplica para las Retenciones Ni para los grandes Contribuyentes (autorretenedores)

## FORMAS DE PAGO

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias te ofrece las siguientes formas de pago:

1. Efectivo
2. Cheque de gerencia
3. Tarjetas de crédito  
-Credencial – Banco Occidente  
-Diners – Banco Davivienda
4. Convenio de pago
5. Compensación de deuda
6. Daciones en pago
7. Débito automático
8. Consignación nacional

## JUNTOS SI PODEMOS LOGRARLO

Pueden dirigirse a la oficina mas cercana de los siguientes bancos:

1. Banco AV VILLAS
2. BANCO SANTANDER
3. BANCO OCCIDENTE
4. BANCO POPULAR
5. BANCO HELM (antiguo Banco de Crédito)
6. BANCO DAVIVIENDA
7. GNB SUDAMERIS
8. BANCO COLPATRIA
9. BANCO BOGOTA

**PARA PAGO A NIVEL NACIONAL** presente su(s) factura(s) en cualquiera de las oficinas del Banco GNB SUDAMERIS, única entidad autorizada donde puede solicitar aclaración o información adicional.

**Usted puede pagar** en efectivo y/o cheque de gerencia girado a nombre de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., NIT 860.525.148-5 o a través de tarjetas de crédito en los bancos autorizados.

## Nuevos Puntos de Atención.

- TORICES, Sector Santa Rita, Alcaldía Localidad #1 1er Piso
- SOCORRO, Alcaldía localidad #3, Biblioteca Jorge Artel, 1er Piso
- BOSQUE, Unidad Comunera # 10 Inspección de Policía.
- CENTRO, Oficinas Cámara de Comercio, calle Santa Teresa.
- SANTA LUCIA, Oficina Cámara de Comercio, sede Ronda Real.
- CHIQUINQUIRA, Alcaldía Localidad #2, Casa de Justicia 1er piso.
- COUNTRY, Alcaldía localidad # 1 Urb. El Country 1er Piso.
- BLAS DE LEZO, Unidad Comunera #12, Inspección de Policía.
- NUEVO PARAISO, Unidad Comunera #6 Inspección de Policía.

**ME INTERESA:** Desde ahora usted puede descargar su factura de pago de Impuesto predial por internet así:

1. Ingrese a la página [www.cartagena.gov.co](http://www.cartagena.gov.co), y haga click en impuesto predial que esta en el modulo Servicios tributarios.
2. Luego haga click en generar factura y escoja entre pago total o pagos por vigencias, según desee..
3. Digite la referencia catastral de su inmueble (15 dígitos, sin guiones).
4. Haga nuevamente click en generar factura.
5. Imprima la factura en una impresora Láser.

**TODOS POR UNA SOLA CARTAGENA**